



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.166.-

MAT: Contrato de Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción, A-66 de Laja.

Laja, 14 de marzo de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción, A-66 de Laja, de fecha 05 de marzo de 2013, entre la Municipalidad de Laja, y empresa Comercial de Alimentos S.A.
- 2.- Boleta de Garantía N°17368, tomada por Comercial de Alimentos S.A. para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato.
- 3.- D.A. N°909 de fecha 28 de febrero de 2013, que adjudica licitación ID 3736-13-LP13, a la empresa Comercial de Alimentos S.A.
- 4.- Sesión de concejo N°10 Extraordinaria, del 28/02/2013, Acuerdo N°36/2013.
- 5.- Informe N°35 de fecha 27/02/2013, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación ID 3736-9-LE13, correspondiente a "Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción, A-66 de Laja", con resolución del Sr. Alcalde.
- 6.- D.A. N°594 de fecha 06 de febrero de 2013, que llama a licitación y aprueba bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción, A-66 de Laja".
- 7.- Informe N°20 de fecha 06/02/2013, emitido por el Jefe de Administración y finanzas del DAEM, en el cual informa sobre la disminución del periodo de publicación en el portal www.mercadopublico.cl
- 8.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°30 de fecha 04 de febrero de 2013, del Departamento de Educación Municipal.
- 9.- Solicitud de pedido N° 69 de fecha 04 de febrero de 2013, emitida por el Internado del Liceo A-66.
- 10.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** el Contrato de Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción, A-66 de Laja, de fecha 05 de marzo de 2013, entre la Municipalidad de Laja, y empresa Comercial de Alimentos S.A. Rut: 79.690.660-k.
- 2.- **EMÍTANSE**, las órdenes de compra respectivas a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor ante mencionado y por los montos correspondientes a las raciones que efectivamente se hallan entregado.

AM



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.166.-

3.- ACÉPTESE la Boleta de garantía N° 17369, del Banco Santander Chile, de fecha 06 de marzo de 2013, con vencimiento el 02 de marzo de 2014, tomada por Comercial de Alimentos S.A por la suma de \$3.173.914.- (tres millones ciento setenta y tres mil novecientos catorce pesos) para Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la licitación ID 3736-13-LP13, "Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción, A-66 de Laja".

4.- IMPÚTESE, el gasto que irrogue el presente decreto al Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 01 "Alimentos y bebidas", asignación 001 "para personas", del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓